

## **Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

### **Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria**

En la Ciudad de Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con doce minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil veintiséis, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191, fracción II, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad capital, se reúnen las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria. -----

**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes Consejeras y Consejero Electorales, representaciones de Partidos Políticos, del Pueblo Afromexicano y, de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Tercera Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados. Siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil veintiséis, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Buenas tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama; Consejero Amadeo Guerrero Onofre; Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa; Consejera Betsabé Francisca López López; Consejera Alejandra Sandoval Catalán; Consejera Dora Luz Morales Leyva; Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadana Beatriz Adriana Millan Morales, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Joel Eugenio Flores, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Ulises Cano Aparicio, representante del Partido de la Revolución Democrática Guerrero; Ciudadana Jehovana Alejo Carrillo, representante del Pueblo Afromexicano y la Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que con usted Presidenta están presentes seis Consejerías Electorales, seis representaciones de Partidos Políticos; así como las representaciones del Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias. En consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y, en relación con el artículo 29, párrafo segundo, del Reglamento del Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, existe Quórum para desahogar esta sesión extraordinaria. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del proyecto de Orden del Día previsto para esta Sesión Extraordinaria. -----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de cinco puntos:

1. Proyecto de **Acuerdo 034/SE/18-05-2026**, por el que se aprueba el inicio del procedimiento de verificación de requisitos y ratificación de presidencias y consejerías electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Organización Electoral)**
2. Proyecto de **Acuerdo 035/SE/18-05-2026**, relativa a la solicitud formulada por la ciudadana Brenda Yazmín Campuzano Gómez para realizar el pago de la multa impuesta en la resolución 003/SO/26-03-2026, correspondiente al procedimiento ordinario sancionador IEPC/CCE/POS/001/2025. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias)**
3. Proyecto de **Acuerdo 036/SE/18-05-2026**, por el que se aprueban los Lineamientos para el procedimiento de designación y actuación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y se abrogan los Lineamientos aprobados mediante el diverso 043/SE/10-07-2023. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales)**
4. Proyecto de **Acuerdo 037/SE/18-05-2026**, por el que se aprueba el plan de trabajo para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; así como la convocatoria para la celebración de las reuniones informativas. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales)**.
5. Proyecto de **Resolución 004/SE/18-05-2026**, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/002/2025, iniciado de oficio en contra de la ciudadana Samantha Isabel Vega Pérez y del ciudadano Moroni Pineda Torrijos, expresidenta del Comité Directivo Estatal y persona exresponsable de finanzas del otrora Partido Encuentro Solidario Guerrero, respectivamente, por la presunta realización de pagos no autorizados por la persona interventora. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias)**

Es cuanto, por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión extraordinaria del Consejo General. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, está a consideración el Orden del Día al que ha dado lectura el Secretario, por si alguien desea tener alguna intervención. De no ser así, le solicito al Secretario de este Consejo que someta a consideración y, en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día.-----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que si Presidenta, tomaré la votación en dos partes de manera nominal, la consejera Dora Luz Morales Leyva quien se encuentra en la sala virtual y después a quienes se encuentran en esta Sala de Sesiones de manera presencial, en ese sentido consulto a la Consejera Dora Luz Morales Leyva. Enseguida se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba el orden del día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 36 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral, y toda vez que, han sido previamente circulados los documentos a tratar, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de su lectura para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.-

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, en primer lugar, en la sala virtual la Consejera Dora Luz Morales Leyva, por favor, ahora en la sala quienes estén a favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, dé cuenta del primer punto del Orden del Día por favor.-----

**El Secretario del Consejo General:** El primer punto del Orden del Día es el proyecto Acuerdo 034/SE/18-05-2026, por el que se aprueba el inicio del procedimiento de verificación de requisitos y ratificación de presidencias y consejerías electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos. Seré muy breve, únicamente informar que desde la Comisión de Organización Electoral se propone al Consejo General la aprobación de este acuerdo del inicio de procedimiento de verificación de requisitos y ratificación de Presidencias y Consejerías Electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales de este Instituto. Como una actividad previa al inicio de la etapa de preparación de la elección, que esta iniciará el día que este Consejo General inicie los trabajos del proceso electoral 2026 – 2027, y en ese sentido, este procedimiento que se pone a consideración de todas y de todos es un procedimiento que nos permite revisar sí, las personas que en el proceso electoral 2023-2024 que participaron como consejeras y consejeros distritales, en los casos de una segunda designación, continúan reuniendo los requisitos para tal efecto y de aquellas personas que tienen dos procesos electorales, también ya participando como Consejerías, reúnen los requisitos para un tercer y último proceso electoral a través de la figura de ratificación. En este sentido, el proyecto de acuerdo que se pone a

consideración de todas y de todos, no determina la designación o la integración en automático de las personas que serán consultadas a un consejo distrital, sino más bien este proceso lo que propone es eso, hacer una revisión de si se reúnen los requisitos para, en todo caso, este Consejo General determine lo que corresponda de acuerdo a la normativa aplicable. Entonces, se propone que podamos el día de hoy, a través de este proyecto de acuerdo, iniciar el procedimiento una vez que sea aprobado en su caso por el Consejo General, y yo quiero finalizar mi intervención agradeciendo el trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y quien se encuentra al frente de ella, la Directora de Organización Electoral, la maestra Patricia Urbina, de todo el equipo de la dirección y también del equipo de la Presidencia que nos colaboró en este procedimiento para poder traer el día de hoy al Consejo General, este proyecto. Agradecer también el acompañamiento y las oportunas observaciones que se realizaron tanto de las consejerías que integran el Consejo General, como de las representaciones tanto de partidos políticos como de los pueblos que también integran el Consejo General. Es cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Alguien mas desea intervenir en primer ronda. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación el proyecto de cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba el proyecto Acuerdo 034/SE/18-05-2026, por el que se aprueba el inicio del procedimiento de verificación de requisitos y ratificación de presidencias y consejerías electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, en la sala virtual la Consejera Dora Luz Morales Leyva, enseguida quienes estén presentes en la sala del consejo, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, el punto número dos en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 035/SE/18-05-2026, relativa a la solicitud formulada por la ciudadana Brenda Yazmín Campuzano Gómez, para realizar el pago de la multa impuesta en la resolución 003/SO/26-03-2026, correspondiente al procedimiento ordinario sancionador IEPC/CCE/POS/001/2025. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 035/SE/18-05-2026, relativa a la solicitud formulada por la ciudadana Brenda Yazmín Campuzano Gómez, para realizar el pago de la multa impuesta en la resolución 003/SO/26-03-2026, correspondiente al procedimiento ordinario sancionador IEPC/CCE/POS/001/2025. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, en la sala virtual

la Consejera Dora Luz Morales Leyva, quienes están en la sala del Consejo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, dé cuenta del tercer punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** El tercer punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 036/SE/18-05-2026, por el que se aprueban los Lineamientos para el procedimiento de designación y actuación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y se abrogan los Lineamientos aprobados mediante el diverso 043/SE/10-07-2023. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dora Luz Morales Leyva. -----

**La Consejera Electoral Dora Luz Morales Leyva:** Muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todas, a todos. Comentar que además de referirme al proyecto de acuerdo 036 por el que se somete a consideración los Lineamientos para el procedimiento de designación y actuación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante este Consejo General y los Consejos Distritales Electorales, también quiero comentar sobre el proyecto de acuerdo 037, por el que se someterá a su consideración en el siguiente punto del orden del día aprobado, el Plan de Trabajo que define la ruta del procedimiento y la convocatoria a las reuniones informativas, que forman parte de una etapa previa al procedimiento, justamente una etapa informativa con la finalidad de proveer a la ciudadanía la información necesaria para que conozcan el procedimiento y puedan participar en él. Por cuanto hace al proyecto de lineamientos, quiero destacar que las adecuaciones que se proponen derivan, por supuesto, de la experiencia institucional obtenida durante la primera implementación de esta figura de representación indígena y afroamericana en Guerrero. Así que, bueno, las modificaciones incorporadas tienen como finalidad fortalecer la instrumentación, operatividad, claridad normativa y funcionalidad del procedimiento, esto es importante sin alterar el núcleo esencial del modelo previamente consultado y validado jurisdiccionalmente. Es importante precisar a todas las personas que están escuchando esta sesión que el modelo de representación que hoy se fortalece continúa sustentándose, aún tiene sustento en los resultados de la consulta previa, libre e informada que se desarrolló en el año 2023 por este instituto electoral, las adecuaciones no modifican los elementos esenciales de una acción afirmativa, previamente fue consultada y validada. Quiero compartirles que una de las principales adecuaciones incorporadas es la de precisar las etapas, atribuciones y mecanismos vinculados con la actuación, sustitución y remoción de las representaciones. Me parece importante informar que estas adecuaciones fueron trabajadas y analizadas con el acompañamiento de las actuales representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano acreditadas ante este Consejo General, a quienes agradecemos el seguimiento y las propuestas de modificación y bueno, formularon las observaciones

correspondientes. Por otra parte, el proyecto de acuerdo 037, que enseguida se va a poner a consideración de este Consejo General propone la aprobación de dos instrumentos fundamentales para el desarrollo del procedimiento de designación que se refiere este punto y tiene que ver con el plan de trabajo que permitirá establecer una ruta institucional clara, ordenada y calendarizada para el desarrollo de cada una de las etapas previstas en estos lineamientos, contemplando, entre otras actividades, acciones de difusión, reuniones informativas, asambleas comunitarias, municipales, estatales y distritales, así como mecanismos de coordinación, seguimiento y validación institucional de este procedimiento. Por su parte, la convocatoria para el desarrollo de las reuniones informativas tiene la finalidad de formalizar el inicio de las actividades preparatorias del procedimiento de designación, garantizando que las autoridades comunitarias, municipales, agrarias y tradicionales, así como la ciudadanía perteneciente a los pueblos y comunidades indígenas y al pueblo afromexicano, cuenten con información clara, accesible y culturalmente adecuada respecto de las etapas, reglas y mecanismos de participación previstos en los lineamientos que en este momento se están poniendo a consideración. Aprovecho la oportunidad para expresar un reconocimiento al trabajo técnico realizado por la Dirección Ejecutiva y la Coordinación de Sistemas Normativos pluriculturales, al Maestro Zenaido Ortiz Añorve, a la Maestra Kirios Shadday Jiménez Esparza y a todo el equipo de la dirección y de la coordinación, por supuesto, a las consejeras integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, la Consejera Dulce Merari Villalobos Tlatempa y la Consejera Betsabé López López, a las consejerías en general, a la Presidenta, por supuesto, al Secretario Ejecutivo, que siempre acompañaron y aportaron observaciones, comentarios durante la construcción de estos instrumentos. Muchas gracias a todas a todos por su atención. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera Dora Luz Morales. Alguien más desea intervenir en primer ronda. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación el proyecto de cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 036/SE/18-05-2026, por el que se aprueban los Lineamientos para el procedimiento de designación y actuación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y se abrogan los Lineamientos aprobados mediante el diverso 043/SE/10-07-2023. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, en la sala virtual la Consejera Dora Luz Morales Leyva, enseguida en la sala de Consejo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.---

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, dé cuenta del cuarto punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** El cuarto punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 037/SE/18-05-2026, por el que se aprueba el plan de trabajo para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; así como la convocatoria para la celebración de las reuniones informativas. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 037/SE/18-05-2026, por el que se aprueba el plan de trabajo para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; así como la convocatoria para la celebración de las reuniones informativas. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, en la sala virtual la Consejera Dora Luz Morales Leyva, en la sala del Consejo, por favor. El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, dé cuenta del quinto punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** El quinto punto en el Orden del Día es el proyecto de Resolución 004/SE/18-05-2026, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/002/2025, iniciado de oficio en contra de la ciudadana Samantha Isabel Vega Pérez y del ciudadano Moroni Pineda Torrijos, expresidenta del Comité Directivo Estatal y persona exresponsable de finanzas del otrora Partido Encuentro Solidario Guerrero, respectivamente, por la presunta realización de pagos no autorizados por la persona interventora. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Resolución 004/SE/18-05-2026, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/002/2025, iniciado de oficio en contra de la ciudadana Samantha Isabel Vega Pérez y del ciudadano Moroni Pineda Torrijos, expresidenta del Comité Directivo Estatal y persona exresponsable de finanzas del otrora Partido Encuentro Solidario Guerrero, respectivamente, por la presunta realización de pagos no autorizados por la persona interventora. Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, en la sala virtual la Consejera Dora Luz Morales Leyva, y en la sala del Consejo levantando la mano por favor. La resolución fue aprobada por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General, habiéndose agotados los puntos del Orden del Día, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de mayo del dos mil veintiséis, declaro

formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, agradezco a todas y a todos su presencia, que tengan muy buenas tardes. -----

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 27 de mayo del 2026, con el voto \_\_\_\_\_ de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabé Francisca López López, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Lic. Dora Luz Morales Leyva y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL.**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**